

números de registro de salida que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Nº SALIDA	FECHA
FATIMA MOHAMED HADDU	45287915H	48693	15/10/2009
MIMOUN LAZAR	X1139888P	48874	15/10/2009
ABDESELAH AMARUCH MOHAMED	45288104T	48701	15/10/2009
MOHAMED MOHAMED BELAID	45294047D	45697	25/09/2009
EVELYNE PEREZ POZO	48358331A	45703	25/09/2009
MOHAMED HOSSAIN MOHAN	45292333C	3694	31/07/2009
HANANE KOUARIACH	X4235350S	43221	10/09/2009
TOURIA GUENDOZI ABCHIR	45320913B	54071	17/11/2009
TOURIA GUENDOZI ABCHIR	45320913B	54086	17/11/2009
ABDELKARIM EL HAJE LEMHAMDI	45318427D	52723	05/11/2009
M'HAMED HOUTHOUT MOUH	023258897D	49505	20/10/2009

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen de la Victoria, C/. San Quintín, nº 2, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" (BOE) nº 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a 27 de noviembre de 2009.

El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

**3179.-** El Pleno de la Excm. Asamblea de Melilla, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2009, aprobó la siguiente

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO"**

La violencia de género es una vulneración contra los derechos humanos, la mayor discriminación y atentado contra el derecho a la igualdad de las mujeres. No debemos olvidarlo, la violencia de género no es un problema privado de la mujer que la padece, no sólo es cosa de ellas, sino del conjunto de la sociedad, de todas y cada una de las personas que la conforman.

Y no será hasta que las mujeres sean considerados como ciudadanos iguales, cuando la lacra de la violencia de género sea erradicada.

Tradicionalmente esta declaración del 25 de noviembre, comienza haciendo obligada referencia al encuentro celebrado en Bogotá en julio de 1981, en el que se acordó esta fecha como día Internacional contra la Violencia